



RESOLUCION - R - N° 750 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA,

8 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 50 - 19.077/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se abone el "Adicional por Jefatura" al Jefe de División Contable de la citada Sede, Sr. Esteban Marino Lara;

Que el Sr. Lara fue promovido por concurso en el cargo antes mencionado mediante resolución N° 21-94 y convalidada por resolución rectoral N° 112-94;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que el artículo 121 del Decreto N° 2213/87, modificado por Decreto N° 306/90 establece lo siguiente:

"Este adicional se liquidará a los titulares de cargos de jefatura de unidades orgánicas previstas en las respectivas estructuras, de nivel no inferior a sección. Su importe será del 10 % (diez por ciento) de la asignación de la categoría de revista."

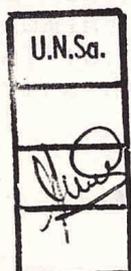
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

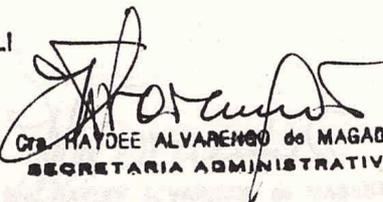
ARTICULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Esteban Marino LARA, del adicional por Ejercicio de cargo de Jefatura previsto en el artículo 121 del Decreto N° 2213/87 y modificatorio 306/90 referido al Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, con efecto al 1º de Octubre de 1994 del corriente año.

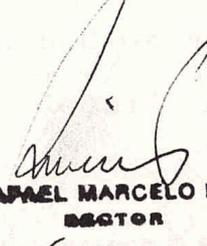
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GRACIELA ALVARENGA DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR